



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

NOTA ACLARATORIA N° 1

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA

LPuNo-04-AMDC-173-2018

“CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA CANALIZACION SUBTERRANEA DE LOS SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES EN LA AVENIDA LA PAZ Y BULEVAR LOS PROCERES” CON CÓDIGO N° 2468

La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), a todas las empresas constructoras nacionales, precalificadas en el proceso de documentos de precalificación de empresas constructoras No. PR-EC-01-AMDC-2017, en las Categorías I y IV: “Pavimentación y Rehabilitación de calles con pavimento de Concreto Hidráulico, Asfalto y Adoquín y Similares” y “Canalización y drenaje de ríos, movimientos de tierra, obras de agua potable, alcantarillado sanitario, drenajes pluviales y otros” y clasificados por el monto para ser contratados en las letras “E Y F” y que participan en la Licitación No. LPuNo-04-AMDC-173-2018, se les comunica que de conformidad a la cláusula 10.- “Aclaraciones del Documento de Licitación”, inciso 10.1, cláusula 11 “Enmiendas a los Documentos de Licitación”, incisos 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4 de la Sección I. “Instrucciones a los Oferentes” del documento para la Contratación de Obras por Licitación Pública Nacional (LPuNo), se realiza la Nota Aclaratoria No.1, mediante la cual se refiere a las consultas planteadas por las Empresas participantes en la presente Licitación Pública, que enviaron solicitudes para aclaraciones, a continuación adjuntamos las respuestas y aclaraciones a dichas consultas que serán del conocimiento de todos los interesados.

1. En el cuadernillo de cantidades de obra no está incluida la demolición de aceras y pavimentos ni su respectiva reposición. ¿Dónde se considerarán estas actividades?
R/=

En el cuadro de cantidades contempla la reposición de pavimento y aceras.
Ver Enmienda No. 2, numeral 1. (Lista de cantidades 2).

2. No se da ninguna explicación sobre qué se hará cuando se encuentren tuberías de agua potable o cualquier otro tipo de tuberías, al hacer la excavación de las zanjas para colocar las tuberías de canalización, se pagarán por administración delegada o que medio se usara para este pago ya que son actividades que no se pueden prever.
R/=

De encontrarse tuberías de agua potable, su reposición será considerada vía administración delegada.

3. En las especificaciones generales inciso 1.1.2 Descripción del Proyecto, indica que las canalizaciones incluyen todas las instalaciones de los sistemas de redes, entendemos según especificaciones técnicas y cuadro de cantidades de obra que solo incluye la colocación de las tuberías y sus respectivas cajas y pozos, favor confirmar.

R/=

Para este proyecto, solo se realizará la obra civil de la canalización subterránea de telecomunicaciones; una vez finalizado el mismo, cada una de las empresas de telecomunicaciones realizará la inmersión (instalación) de los cables por los ductos instalados.

4. En las especificaciones técnicas de las actividades 4 Canalización con Tuberías de PVC- C40 2" (1 vía) y 5 Canalización con Tuberías de PVC-C40 4" (8 vía); se estable que dichas actividades deberán incluir la excavación y el relleno. Sin embargo, ya existen las actividades de excavación común y relleno con material selecto y del sitio en el cuadro de presupuesto. Favor confirmar si se debe considerar en las actividades 4 y 5 del presupuesto, la excavación y los rellenos de las tuberías, o estos serán pagados por aparte con los ítems respectivos. Así mismo, favor aclarar que significa lo descrito entre paréntesis en los nombres de las actividades 4 y 5, (1 vía) y (8 vía) respectivamente.

R/=

- **Se aclara que las actividades 4 y 5 del proyecto contemplan solamente el suministro e instalación de tubería PVC-C40 de 2 y 4 pulgadas respectivamente.
Ver Enmienda No. 2, numeral 2.**
- **(1 Vía) se refiere al suministro e instalación de un ducto PVC-C40 de 2 pulgadas de diámetro.**
- **(8 Vías) se refiere al suministro e instalación de ocho (8) ductos PVC- C40 de 4 pulgadas de diámetro.**

5. Para la actividad No. 7. Construcción de Pozo Tipo I. Especial (1.80x1.00x1.56 m); existen incongruencias entre las especificaciones técnicas y lo descrito en los planos como por ejemplo en el espesor de la losa de la caja, cual es la cantidad de refuerzo que llevarán las tapaderas de las cajas, entre otras. Favor indicar lo que prevalece, si las especificaciones técnicas o lo indicado en los planos.

De igual forma, favor indicar cuál es la longitud de las mechas de los tubos que se deben dejar previstas en las cajas y especificar el diámetro de cada una.

R/=

Ver Enmienda No. 2, numeral 3.

6. Favor proporcionar el detalle completo de la actividad 8. Construcción de Pozo Tipo II. Especial (1.10x0.95x 1.55 m); ya que en los planos suministrados aparece un detalle repetido dos veces que corresponde al pozo tipo I, y un detalle de pozo de tipo II que no coinciden con las medidas suministradas en el nombre de la actividad, ni en las especificaciones técnicas.

R/=

Ver Enmienda No. 2. numeral 3.

7. Favor proporcionar el detalle de la actividad 9 Construcción de cajas para terminales externas y los alcances de la misma.

R/=

Ver Enmienda No. 2. numeral 3.

8. Favor proporcionar el detalle de la actividad 10 Acometida de Tubería de Hierro Galvanizado de 2" de diámetro (Incluye Mufa) y los alcances de la misma.

R/=

Ver Enmienda No. 2. numeral 3.

9. Favor suministrar el detalle de la actividad 11 Terminales externas (Tipo Pedestal) y los alcances de la misma.

R/=

Ver Enmienda No. 2. numeral 3.

10. Favor proporcionar un detalle legible de las obras correspondientes a las actividades 15 Suministro y Colocación de Rampas de Acceso en Aceras y 16 Suministro y Colocación de Rampas Vehicular de Acceso en Aceras; ya que los entregados en las especificaciones técnicas no se pueden leer.

R/=

Ver Enmienda No. 2. numeral 3.

11. De acuerdo a lo establecido en los Sub criterios de Evaluación, específicamente en el personal clave solicitado para la ejecución del proyecto; tanto el Ingeniero Residente como el Ingeniero de seguridad vial, se requiere que sean Ingenieros Civiles y tengan experiencia en la ejecución de proyectos similares al proyecto objeto de esta licitación. Sin embargo, la definición textual de proyecto similar en las bases de licitación es la siguiente: "Como proyectos similares se consideran canalizaciones subterráneas de líneas de baja y alta tensión, así como también la canalización de redes de telecomunicaciones".

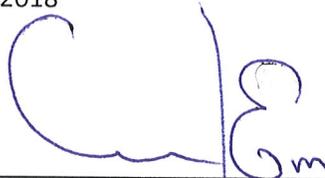
En base a lo anterior, y después haber revisado el cuadro de presupuesto de obras, y haber identificado el tipo de trabajos a ejecutar, que son estrictamente obras civiles; solicitamos

muy respetuosamente sea reconsiderado el concepto de proyecto similar para esta licitación; ya que, a nuestro criterio, no se necesita que los Ingenieros solicitados tengan experiencia en baja y alta tensión, en vista que dichos trabajos no incluyen ningún tipo de conexión eléctrica en lo absoluto, sino más bien, trabajos de terracería, albañilería e instalación de tuberías.

R/=

Se mantiene el criterio establecido en el Documento Base de Licitación.

Tegucigalpa, M.D.C. 30 de octubre de 2018



Alex Francisco Elvir Ártica
Sub Gerente de Licitaciones, Contrataciones y
Servicios Internos.

ka

ok